

SANTIAGO, 22 de julio de 2024

**DE : DORA RUIZ MADRIGAL
JEFA DIVISIÓN COMPRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Junto con saludar, solicito a usted tomar conocimiento del informe realizado por el Observatorio ChileCompra, perteneciente a esta Dirección, el que ha sido elaborado con la asesoría jurídica de la Fiscalía de esta Dirección, y que da cuenta de una situación que podría implicar una transgresión a la normativa de compras públicas y eventuales responsabilidades funcionarias. Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, que faculta a la Dirección ChileCompra a emitir orientaciones y recomendaciones generales, conducentes a la difusión de buenas prácticas y el fortalecimiento de la probidad en la contratación pública.

En atención a las conclusiones planteadas en el informe técnico del Observatorio ChileCompra, que se adjunta al presente Oficio, se sugiere evaluar las responsabilidades funcionarias comprometidas en los hechos que se informan.

Finalmente, le manifestamos nuestra mayor disponibilidad a fin de resolver sus consultas respecto de la información entregada, dejando a su disposición los datos de contacto de la jefe del Observatorio ChileCompra, Juan Cristóbal Moreno Crossley (juan.moreno@chilecompra.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**DORA RUIZ MADRIGAL
JEFA DIVISIÓN COMPRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

VPC/ESP/JAA

Distribución:

- Destinatario.

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2024-07-22

ID: 12800

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=12800>

**INFORME OBSERVATORIO CHILECOMPRA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
Múltiples incumplimientos a la normativa en proceso de licitación pública**

Informe N°1437
Fecha: 31/05/2024

I. ANTECEDENTES

En el contexto del monitoreo permanente que realiza el Departamento Observatorio de ChileCompra a los procesos de compra y contratación pública, y considerando información obtenida a través de del sistema de información y gestión www.mercadopublico.cl, se detectaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras públicas. En particular, en relación con el artículo 22 del reglamento de la ley 19.886, respecto del contenido mínimo de las bases de licitación.

Estos indicios fueron identificados en el procedimiento de Licitación ID 1306643-20-LE24, realizada por la I. M. de Cerro Navia, donde se advierten varios incumplimientos a la normativa vigente de compras públicas.

II. SOBRE EL PROCESO LICITATORIO OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Con fecha 01 de febrero del 2024 la I. M. de Cerro Navia procede a publicar el llamado a licitación ID 1306643-20-LE24 para la contratación "Adquisición de tres sillones dentales", el cual contempla tres líneas de servicios a contratar:

Productos o servicios

1	Unidades dentales Cod: 30201903	3 Unidad
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 3 SILLONES DENTALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA		
2	Sillas de examen dental o piezas o accesorios relacionados Cod: 42151701	3 Unidad
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 3 SILLONES DENTALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA		
3	Silla de examen dental Cod: 42152505	3 Unidad
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 3 SILLONES DENTALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA		



La revisión del formulario electrónico de la plataforma www.mercadopublico.cl y los antecedentes adjuntos a la licitación ID 1306643-20-LE24 evidencian los siguientes hallazgos que dan origen al presente informe:

1. Error en la cantidad de productos a contratar, situación que fue constatada en las preguntas y respuestas del foro de consultas de la licitación.
2. Se solicitó visita a terreno obligatoria. No obstante, las bases de licitación no indican fecha, lugar ni horario.
3. El Organismo Público declaró inadmisibles la oferta del proveedor Tecmedent Ltda. (RUT 78.849.050-k), indicando, en la apertura que el oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1). Sin embargo, en la plataforma de www.mercadopublico.cl, en el cuadro de ofertas, consta que dicho documento fue presentado por el proveedor.
4. Se ingresan 3 reclamos por irregularidad al proceso de compra de la licitación ID 1306643-20-LE24. Sin embargo, a la fecha, el Organismo Público no ha respondido ninguno de ellos.

Resultados de búsqueda

Se encontraron 3 elementos

 [Descargar resultados](#)

ID de reclamo	ID proceso reclamado	Fecha ingreso	Reclamante	Organismo público	Ver estado
INC-875347-N8F6C1	1306643-20-LE24	04-04-2024	Pedro Esteban García Villagra	I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	 Pendiente Organismo Público
INC-880493-R2S1R0	1306643-20-LE24	15-04-2024	Pedro Esteban García Villagra	I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	 Pendiente Organismo Público
INC-880938-K6V8F2	1306643-20-LE24	15-04-2024	Pedro Esteban García Villagra	I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	 Pendiente Organismo Público

« 1 »

Página 1 de 1, registros del 1 al 3 de 3.

III. ANALISIS DE LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS

Error en la cantidad de productos a contratar

El artículo 22 del Reglamento de compras públicas indica que las Bases deberán contener, en lenguaje preciso y directo, a lo menos las siguientes materias:

"N° 2: Las especificaciones de los bienes y/o servicios que se quieren contratar, las cuales deberán ser genéricas, sin hacer referencia a marcas específicas (...)"

Al revisar el formulario de licitación se aprecia que se contratarían tres líneas de productos, las cuales indican que cada línea está compuesta por 3 sillones, lo que da a entender que se requieren en total 9 sillones, pero conforme a lo explicado en el foro de preguntas y respuestas solo se necesitan 3 sillones dentales:



Productos o servicios	
1	<p>Unidades dentales 3 Unidad</p> <p>Cod: 30201903</p> <hr/> <p>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 3 SILLONES DENTALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA</p>
2	<p>Sillas de examen dental o piezas o accesorios relacionados 3 Unidad</p> <p>Cod: 42151701</p> <hr/> <p>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 3 SILLONES DENTALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA</p>
3	<p>Silla de examen dental 3 Unidad</p> <p>Cod: 42152505</p> <hr/> <p>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 3 SILLONES DENTALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA</p>

Tal y como se evidencia en la imagen, la situación respecto de la cantidad de productos a contratar debe aclararse en el foro de consultas de la licitación. En las respuestas, el propio organismo reconoce un error en la identificación del número de unidades a adquirir. No obstante, pese a ello, no se tramita la respectiva modificación de bases.

2	22-03-2024 08:51:28	P	Buen día! La licitación se encuentra establecida en 3 líneas cada una por 3 unidades, son 9 unidades dentales o son 3? Favor aclarar y en este sentido explicar por que se encuentra en 3 líneas. Saludos
	22-03-2024 15:43:02	R	Junto con saludar, comentar que al momento de subir el proceso licitatorio, se quería individualizar los sillones de forma que el proponente estableciera de forma clara, cual era el precio de cada uno del mobiliario clínico ofertado. Por ejemplo, si quería ofertar diferentes modelos (siempre y cuando cumplieran con las exigencias técnicas). Respecto a la información, ratificar que el mobiliario clínico que se quiere adquirir son tres (3) sillones dentales, con su debida instalación y mantenencias post venta. Lo indicado, responde a un error de tipeo e involuntario por parte del analista. pido las disculpas correspondientes. saludos
3	22-03-2024 12:30:26	P	Buenas tardes, la garantía de seriedad de la oferta ¿puede ser electrónica? Si es posible, favor indicar dirección de correo al cual se envía. Gracias
	22-03-2024 15:46:18	R	Junto con saludar, indicar que la garantía si puede ser electrónica. El procedimiento de como ingresar el documento de caución se encuentra en el numeral 5.1 de las administrativas (pagina 3)
4	22-03-2024 12:32:51	P	Buenas tardes, en Experiencia del oferente ¿Qué tipo de certificado necesitan?
	22-03-2024 15:52:03	R	La Experiencia del oferente contempla otras ventas y/o adjudicación de proceso de entidades públicas, no superior a cuatro años y los cuales puedan ser comprobados fácilmente por esta unidad licitante. (Ordenes de compra y contratos)
5	22-03-2024 13:11:13	P	favor indicar el presupuesto para esta licitacion
	22-03-2024 15:47:52	R	el proceso licitatorio cuenta con un presupuesto de 16 millones. Este monto es de carácter referencial. Saludos
6	22-03-2024 13:11:34	P	favor aclarar las cantidades de unidades dentales
	22-03-2024 15:49:28	R	La presente licitación adquirir tres (3) sillones dentales para los centros de salud primaria de la comuna. Al respecto, las líneas de la ficha tiene un error de tipeo que se presta para la confusión. Saludos cordiales.



Omisión de antecedentes sobre visita a terreno obligatoria

El artículo 22 del Reglamento de compras públicas indica que las Bases deberán contener, en lenguaje preciso y directo, a lo menos las siguientes materias:

"N° 3: Las etapas y plazos de la licitación, los plazos y modalidades de aclaración de las bases (...)"

En la sección de etapas y plazos, las bases administrativas de la licitación establecen una visita a terreno de carácter obligatoria. Sin embargo, no se indica información referida al lugar, horario o día en que se efectuará la visita:

3.- ETAPAS Y PLAZOS.

Las etapas y plazos se detallan en la tabla que se muestra a continuación:

Detalle	Periodos y Plazos
Fecha de publicación de propuesta Pública	Hasta el día siguiente de la total tramitación y publicación del respectivo acto administrativo.
Plazo para formular consultas y Aclaraciones	Hasta el (2) segundo día desde la publicación de las bases.
Publicación de las respuestas a las consultas y aclaraciones	Hasta el (3) tercer día desde la fecha de cierre de consultas y aclaraciones.
Fecha de cierre para presentar ofertas	Al quinto (5) día corrido desde publicada la licitación pública a las 15:00 horas. Si este día termina en un día inhábil se cerrará en la fecha hábil inmediatamente posterior.
Apertura de oferta	El mismo día en que se produzca el cierre de recepción de ofertas a las 15:00 horas.
Plazo de evaluación y adjudicación.	Hasta 30 días desde la total tramitación del decreto que adjudica el servicio.
Visita Obligatoria	Dentro de los 5 días corridos desde publicadas las bases. Esta fecha estará determinada con fecha y hora según los estipulado en la pestaña de visitas del Portal de Mercado Público.

Si bien el texto indica que la información de la visita obligatoria se publicará en el formulario electrónico del portal de Mercado Público, esta información no se encontraba contenida en dicho formulario.

Formulario electrónico:



3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 01-04-2024 15:01:00
Fecha de Publicación: 21-03-2024 18:45:00
Fecha Inicio de preguntas: 21-03-2024 19:31:00
Fecha final de preguntas: 26-03-2024 23:59:00
Fecha de publicación de respuestas: 27-03-2024 23:59:00
Fecha de acto de apertura técnica: 01-04-2024 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 01-04-2024 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 12-04-2024 12:18:19
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Esto implica que nuevamente deba utilizarse la sección de foro de preguntas de la licitación para aclarar, por parte de los proveedores interesados, el lugar y horario en donde se realiza la visita, en circunstancias que tal información, de acuerdo con la normativa ya citada, debe regularse directamente en las bases de la licitación, las cuales no se modificaron para incorporar esta información.

Preguntas Licitación: 1306643-20-LE24






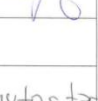
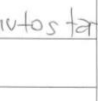

Inicio de preguntas	Término de preguntas	Publicación de respuestas hasta
21-03-2024 19:31:00	26-03-2024 23:59:00	27-03-2024 23:59:00

[Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (6)
1	22-03-2024 05:33:50	P Estimados se solicita visita a terreno obligatoria y no se especifica fecha, hora ni punto de encuentro dentro de las bases ni de la ficha. Se solicita revisar este punto, indicar la información correspondiente, así como también ampliar el plazo de cierre de preguntas y el cierre de la licitación, considerando la visita a terreno. Saludos
	22-03-2024 15:34:50	R Junto con saludar, comentar que revisado lo indicado, efectivamente no se concertó en la ficha de la plataforma por lo que se acoge la solicitud de la ampliación de las fechas. Respecto a la visita, este se llevará a cabo el día martes 26 de marzo a las 10:00 horas, iniciando en el CESFAM STEEGER ubicado en Huelén 1629, para posteriormente trasladarse al cesfam albertz las torres 1204, direcciones donde deberán ser ubicados los sillones dentales
2	22-03-2024 08:51:28	P Buen día! La licitación se encuentra establecida en 3 líneas cada una por 3 unidades, son 9 unidades dentales o son 3? Favor aclarar y en este sentido explicar por que se encuentra en 3 líneas. Saludos
	22-03-2024 15:43:02	R Junto con saludar, comentar que al momento de subir el proceso licitatorio, se quería individualizar los sillones deforma que el proponente estableciera de forma clara, cual era el precio de cada uno del mobiliario clínico ofertado. Por ejemplo, si quería ofertar diferentes modelos (siempre y cuando cumplieran con las exigencias técnicas). Respecto a la información, ratificar que el mobiliario clínico que se quiere adquirir son tres (3) sillones dentales, con su debida instalación y manteniones post venta. Lo indicado, responde a un error de tipeo e involuntario por parte del analista. pido las disculpas correspondientes. saludos

Finamente la visita se llevó a cabo y participaron 6 proveedores, según consta en documento adjunto a la ficha de licitación con fecha 12-04-2024 12:13:53, observándose en ella que el representante de la Empresa Expro SPA llegó 15 minutos tarde



 Cerro Navia	Departamento de Salud	REGISTRO DE VISITA DE TERRENO LICITACIÓN ID 1306643-20-LE24	Revisión 0
LUGAR DE LA VISITA: FECHA:			
NOMBRE	ASISTENTES	EMPRESA	FIRMA
Pedro Garcia		TECNEVENT LTDA	
Ruando Solozor		SOC. CILA LTDA	
Rowana Nuñez M.		ERIC SALUDS.PA	
Gaelo Silva		DENTAL LAVAZ	
Andrés Pizarro		Import Export 7c-Ning Chile Ltda	
Guillermo Sachaczewski		Expro SAA	
Ofertante Guillermo Expro SPA llegó 15 minutos tarde			
			

A la licitación se presentaron siete empresas, una de ellas no participo de la visita a terreno, sin embargo, el motivo de rechazo de esta oferta fue: "Ofertante no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.", cuando el motivo de la inadmisibilidad debió contener la situación de que el proveedor no se presentó a la visita en terreno de carácter obligatoria.

Siromax	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Oferta Rechazada : Ofertante no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
---------	--	--

De las seis empresas restantes que participaron de la visita en terreno y además ofertaron a la licitación, cuatro de ellas son rechazadas indicando igualmente que "Ofertante no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886", tal como se observa a continuación.



Fecha de Publicación	21/3/2024 18:45
Fecha de Cierre	1/4/2024 15:01
Fecha de Apertura	1/4/2024 15:01

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Cita	1306643-20-LE24	Oferta Aceptada
Expro Dental (SCL)	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES - Expro SpA	Oferta Aceptada
DENTAL LAVAL LTDA.	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
Siromax	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
IMPORT. EXPORT. JE- NIIG CHILE LTDA.	Sillones dentales Kimsa-med modelo Charmy	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
EHL	1306643-20-LE24 ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
TECMEDENT LTDA.	Adquisición unidades dentales	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.

Observaciones Al Acto de Apertura	
Número de Adquisición	1306643-20-LE24
Nombre	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES
Descripción	Este proceso licitatorio es de trascendental importancia para el correcto funcionamiento de los Servicios Dentales de los Centros de Salud de la comuna de Cerro Navia y su prestación de atención de salud, ya que es imprescindible para ejecutar el Programa de Salud Bucal.

Proveedor declarado inadmisibile por motivos injustificados

El artículo 22 del Reglamento de compras públicas indica que las Bases deberán contener, en lenguaje preciso y directo, a lo menos las siguientes materias:

"Nº 1: Los requisitos y condiciones que deben cumplir los oferentes para que sus ofertas sean aceptadas".

En la sección de presentación de ofertas, punto 8 de las bases administrativas (Instrucciones para la presentación de ofertas), se establece que los interesados deben presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), indicando que la no presentación de este documento será considerando excluyente y por lo tanto declara inadmisibile la oferta presentada:



8.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

8.1.- ANEXOS ADMINISTRATIVOS

El oferente deberá presentar en **Anexo Administrativo de Mercado Público**, los siguientes documentos:

- a. Declaración jurada online: Los oferentes deberán presentar una "Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual será generada completamente en línea a través de www.mercadopublico.cl en el módulo de presentación de las ofertas.
- b. Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1) emitido por la Dirección del Trabajo con una vigencia no superior a 60 días antes del cierre del plazo de la recepción de oferta.
- c. **Anexo N.º 1 Formato de Ficha del Oferente.**
- d. En caso de ser persona natural, debe presentar una copia simple de su cédula de identidad vigente, por ambos lados.

Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar:

- i. Copia de la cédula de identidad del o los representantes legales.
- ii. Cédula electrónica Tributaria (e-RUT).
- iii. Certificado de Procedimientos Concursales/ Quiebras, emitido por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento con antigüedad no superior a 60 días contados desde la fecha de la apertura electrónica.
- iv. Copia de la constitución de la sociedad, con una antigüedad no superior a 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de las ofertas. En caso de apoderados, se deberá adjuntar, además, una escritura pública o documento privado que autorice o acredite la representación del titular o representación legal.

Se tendrá por cumplida la presentación de los documentos indicados en el numeral 4, si el oferente acompañare el Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Empresa en un día), en caso de que la sociedad se haya constituido de conformidad a la Ley N.º 20.659.

e) Anexo N.º 2 Programa de Integridad

La documentación administrativa exigida en este apartado deberá ser ingresada por el proponente solo una vez al Anexo correspondiente del Portal Mercado Público.

Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.

No será requisito excluyente la presentación de los documentos indicados en las letras a), d), e), f) y g), sin embargo, su omisión repercutirá en la evaluación administrativa de la propuesta. De este modo, si se detecta alguna omisión por parte de esta unidad técnica licitante, se procederá a solicitar mediante el aplicativo de "aclaraciones y respuesta" la entrega de dichos documentos. Transcurrido en su totalidad el plazo para subsanar este tipo de errores, y en el caso de que el proponente aún no haya efectuado el envío de los documentos faltantes, se procederá a declarar inadmisibles su oferta.

Al momento de efectuar la apertura de ofertas se evidencia que cinco de las siete ofertas presentadas quedaron rechazadas por no presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1)

Fecha de Publicación	21/3/2024 18:45
Fecha de Cierre	1/4/2024 15:01
Fecha de Apertura	1/4/2024 15:01

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Cita	1306643-20-LE24	Oferta Aceptada
DENTAL LAVAL LTDA.	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
Siromax	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
IMPORT. EXPORT. JE- NIIG CHILE LTDA.	Sillones dentales Kimsa-med modelo Charmy	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
EHL	1306643-20-LE24 ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.
Expro Dental (SCL)	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES - Expro SpA	Oferta Aceptada
TECMEDENT LTDA.	Adquisición unidades dentales	Oferta Rechazada : Oferente no adjunta Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1), lo cual según el punto 8.1 de las bases administrativas, "Las ofertas que no cumplan con entregar la documentación indicada en las letras b) y c) serán declaradas inadmisibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 19.886.

Sin embargo, se puede observar, en el formulario electrónico de Mercado Público, sección "Cuadro de ofertas", que el proveedor Tecmedent Ltda., Rut 78.849.050-k, adjunta en la sección de antecedentes administrativos, segunda página, el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1).



Cuadro de ofertas www.mercadopublico.cl

Cuadro Comparativo

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	1306643-20-LE24	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTALES	I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

Resuestas Aclaraciones Resumen de Ofertas Cuadro Comparativo por Línea Cuadro Comparativo por Proveedor Historial Licitación

1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas

						Declaración Jurada	Información Proveedor	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Garantías
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LTDA.	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTAL ES		Rechazada							
76.530.637-k	EHL	1306643-20-LE24 ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTAL ES		Rechazada							
99.574.460-0	Expro Dental (SCL)	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTAL ES - Expro SpA	\$ 4.200.000	Aceptada							
76.159.578-4	IMPORT. EXPORT. JE-NIIG CHILE LTDA.	Sillones dentales Kimsa-med model o Charmy		Rechazada							
76.047.492-4	Siromax	ADQUISICION DE 3 SILLONES DENTAL ES I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA		Rechazada							
78.849.050-k	TECMEDENT LTDA.	Adquisición unida des dentales		Rechazada							

Pág.1

Antecedentes administrativos, segunda página:

Anexos - Google Chrome

mercadopublico.cl/BID/Modules/POPUPS/ViewBidAttachment.aspx?enc=bY0r7wbt3xzuNL5BS4uEgAH1bE16xtR...

Adjuntos Agregados a la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Certificado representante legal.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado representante legal.pdf	187 Kb	Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado garantía de la oferta.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado garantía de la oferta.pdf	678 Kb	Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado F30-1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado F30-1.pdf	117 Kb	Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado de quiebra.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado de quiebra.pdf	152 Kb	Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado Chile Proveedores - TGR.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado Chile Proveedores - TGR.pdf	68 Kb	Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado Boletin Comercial.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado Boletin Comercial.pdf	23 Kb	Ver

1 2 3



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/NVTOM7-058>

Organismo público no contesta reclamos

Esta situación nunca fue observada ni aclarada por el Organismo Público, aun cuando el proveedor perjudicado interpuso 3 reclamos solicitando una explicación respecto de los motivos por los cuales no se consideró el documento presentado en su oferta. Sin embargo, en definitiva, la oferta del proveedor fue declarada inadmisibles y el proceso siguió su curso sin dar ningún tipo de explicación a los hechos probatorios de cumplimiento por parte del proveedor.

ID de reclamo	ID proceso reclamado	Fecha ingreso	Reclamante	Organismo público	Estado
INC-875347-N8F6C1	1306643-20-LE24	04-04-2024 20:24	Pedro Esteban García Villagra	I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Pendiente de organismo público
INC-880493-R2S1R0	1306643-20-LE24	15-04-2024 9:35	Pedro Esteban García Villagra	I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Pendiente de organismo público
INC-880938-K6V8F2	1306643-20-LE24	15-04-2024 14:19	Pedro Esteban García Villagra	I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	Pendiente de organismo público

El Organismo Público recibe tres reclamos relacionados con la licitación ID 1306643-20-LE24. No obstante, a la fecha no ha respondido ninguno de ellos:

Detalle del reclamo INC-875347-N8F6C1

Estimados, junto con saludar, informo que el descarte de nuestra licitación es injustificado ya que se subió toda la documentación solicitada, adjunto documento con argumentos y respaldos de lo indicado, por favor analizar e informar.

Detalle del reclamo INC-880493-R2S1R0

Estimados, se adjudico la licitación descartando a nuestra empresa Tecmedent Ltda., por un documento el cual fue subido, se realizo el reclamo al cual nunca respondieron, lo que nos parece poco transparente, por favor necesitamos una explicación ya que esta licitación nos hizo incurrir en gastos y tiempo.

Detalle del reclamo INC-880938-K6V8F2

Como representante legal de Tecmedent en conjunto con el area jurídica, con el propósito de presentar un reclamo formal ante las acciones recientes llevadas a cabo por este organismo en el marco de la licitación ID. 1306643-20-LE24. Deseo señalar, con suma gravedad y preocupación, que en el proceso mencionado se ha producido una exclusión injustificada de nuestra empresa a pesar de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, incluido el de la presentación del documento F30-1, que según la entidad licitante no fue presentado cometiendo un grave error en no revisar los adjuntos. Este documento fue entregado en tiempo y forma, como consta en el sistema de presentación y en nuestra confirmación de recepción, documento que ustedes han pasado por alto en dos ocasiones sin proporcionar una respuesta o justificación adecuada. Es aún más alarmante y constituye una falta grave el hecho de que, contrariamente a esta exclusión injustificada, se ha adjudicado el contrato a la empresa seleccionada por el demandante a pesar de que dicha empresa claramente incumplió con el criterio de visita de terreno, uno de los criterios explícitos de exclusión según las bases de la licitación. Esto no solo es contrario a las normas establecidas, sino que también mancha la integridad del proceso de licitación al aplicar un doble estándar evidente y favorecer a una entidad sobre otras que sí cumplieron cabalmente con los requerimientos. Este comportamiento no solo pone en duda la transparencia y honestidad de las compras públicas realizadas por este organismo, sino que además atenta contra el pacto de integridad y transparencia que debe regir todas las acciones de una entidad. Por lo tanto, solicitamos de manera urgente que se revisen estas acciones y se nos reintegre en el proceso de licitación, además de llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre las irregularidades observadas, incluyendo, pero no limitado a, el trato preferencial injustificado. Esperamos que este asunto se trate con la seriedad que merece y se nos proporcione una respuesta a la brevedad. De no recibir una resolución adecuada y oportuna, nos veremos en la obligación de escalar este reclamo a instancias superiores, incluidas acciones legales si fuera necesario, para proteger nuestros derechos y garantizar un proceso justo y transparente. Agradezco su atención a este asunto y quedo a la espera de su pronta respuesta.



Es importante mencionar que, de acuerdo con los términos y condiciones de uso del Sistema de Información, el organismo público que recibe un reclamo debe contestarlo en un plazo no superior a las 48 hrs. Sin embargo, a la fecha, ninguno de estos reclamos ha sido respondido por el Organismo Público.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Según la normativa de compras públicas, especialmente el artículo 22 de reglamento de la ley 19.886, se estima que los hechos observados supondrían una eventual infracción a las normas citadas que regulan la compra de bienes y contratación de servicios, particularmente en cuanto al incumplimiento al contenido mínimo de las bases de licitación.

En este contexto, se solicita realizar las indagaciones correspondientes, de conformidad con el Dictamen N° 3.293, de 2011, de la Contraloría General de la República, referente a las atribuciones de esta repartición respecto a licitaciones reguladas por la Ley N°19.886, donde se establece que *"En mérito de las atribuciones que le asisten a esta Contraloría General, procede que las denuncias que le formule la Dirección de Compras y Contratación Pública sobre eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios públicos que han intervenido en procesos licitatorios, sean atendidas por este Organismo de Control arbitrando las medidas que en derecho correspondan"*.

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO DE OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

VPC/ESP/JAA

